



Fondo Europeo de Desarrollo Regional, "Una manera de hacer Europa" (P.O. Regional de Extremadura 2007-2013).

Tasa de cofinanciación aplicable: 70,00%.

Eje: 3 Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos.

Medida o tema prioritario: 51 Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000).

6.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 15 de julio de 2010.

b) Contratista: Fomex, SA.

c) Importe de adjudicación: 180.250,65 euros, IVA incluido.

Mérida, a 27 de julio de 2010. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •

ANUNCIO de 30 de junio de 2010 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-01788/017329. (2010082597)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, SL, con domicilio en: Sevilla, Avda. de la Borbolla, n.º 5, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Construcción de una subestación eléctrica "Parque Sur" 66/15 kV 2 x 20 MVA, exterior convencional/doble barra en el término municipal de Mérida, cuyas instalaciones serán las siguientes:

CONFIGURACIÓN:

La subestación estará constituida por las siguientes posiciones:

POSICIÓN DE 66 KV:

- Tipo: exterior convencional 66 kV.
- Esquema: doble barra.
- Alcance:
 - 2 posiciones de salida de línea de 66 kV.
 - 2 posiciones de primario transf. de potencia.

**POSICIÓN DE MEDIA TENSIÓN:**

- Tipo: cabinas interiores aisladas en SF6.
- Esquema: doble barra.
- Alcance:
 - 2 posiciones de secundario de transf. de potencia.
 - 1 posición de medida.
 - 8 posiciones de línea.
 - 2 posiciones de SSAA.
 - 1 posición de acople transversal.

POSICIÓN DE CONTROL.**POSICIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES.**

Transformadores de 250 kVA.

Emplazamiento: subestación eléctrica "Parque Sur".

Presupuesto en euros: 3.747.474,68.

Referencia del expediente: 06/AT-1.788/17.329.

Finalidad: garantizar el suministro de energía eléctrica de la zona.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero), en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Badajoz, a 30 de junio de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •